



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00165565-E-UBA-DME#REC - Bautista IBARRA BRIOZZO -
Pase a la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado-.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Bautista Javier IBARRA BRIOZZO solicita el pase a la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumno regular de la Carrera de Agronomía de la Facultad de Agronomía de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-02375635-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 12 de julio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios al alumno regular de la Carrera de Agronomía de la Facultad de Agronomía de esta Universidad, señor Bautista Javier IBARRA BRIOZZO (DNI N° 42.788.141).

ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADA, por las asignaturas cursadas y aprobadas en su carrera de origen, la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA I, ello previa aprobación de los siguientes Tópicos: 1.-mecanismo de las reacciones orgánicas - 2.- compuestos orgánicos oxigenados - 3.- ácidos carboxílicos y derivados - 4.-compuestos nitrogenados - 5.- polímeros sintéticos - 6.- espectroscopia ultravioleta e infrarroja.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que la asignatura *Botánica Morfológica*, cursada y aprobada en su carrera de origen, no da lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6196/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 5°.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.